

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 07.G.IJ. 0002527

Ab. Melba Rodríguez de Vargas
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR DIVINO NIÑO S.A. TEDINI otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón GUAYAQUIL , el 23/Julio/2002 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06490 del 27 de diciembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR DIVINO NIÑO S.A. TEDINI y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

10 JULIO 2007

Ab. Melba Rodríguez de Vargas
ESPECIALISTA JURIDICO



Exp. Reserva 3080817
Nro. Trámite 2.2007.1173

CERTIFICO: Que la Resolución que antecede, conjuntamente con la escritura de Constitución de una Compañía Anónima que se Denomina TRANSPORTE ESCOLAR DIVINO NIÑO S.A. TEDINI., queda inscrita bajo el No.40 en el Registro Mercantil y anotada al No.1765 del Libro Repertorio, en esta fecha.-
Quevedo, Mayo 3 del 2007.

REGISTRO MERCANTIL
CARRERA 10 N. 1000
TEL. 22311111
FAX 22311111
www.registro.com.ve

